



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

**Dictamen técnico**

Loma Plata, 05 de abril del 2024.

**Dr. Abog. Agustín Encina**  
**Director Nacional**  
**Dirección Nacional De Contrataciones Públicas**  
**Presente**

IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL:  
"TINGLADO PARA LA IGLESIA PESEMPO'O", "TINGLADO PARA CAMPOS DEL PLATA" Y  
"TINGLADO PARA EL BARRIO RESIDENCIAL SUR"

**ANTECEDENTES:**

La ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 25.- Definiion de la necesidad establece: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar a nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deber realizar un análisis previo. En base. a: a) Las necesidades de los. usuarios del bien o servicio; b) Los inventarios existentes, <) Las soluciones actuales existentes, d) El resultado de las contrataciones anteriores, e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

En su Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones establece: En los procedimientos de contratación ser obligado de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud. De acuerdo con la naturaleza especifica del contrato con el objeto de c que concurra el mayor número de oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Así mismo el Art 40 del Decreto N° 9823/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°." 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Especificaciones Técnicas dice las especificaciones tóenlas que deban contener las bases de la contratación se establecerán ton la mayor amplitud de acuerdo con naturaleza especiada del contrato. con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia procurando que la alusión adecue a estándares Internacionales comúnmente aceptados.



Recibido.  
  
**Lic. MARILENE FRANCO**  
Asistente U.O.C.  
Municipalidad de Loma Plata



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

JUTIEICACION.DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO

El Departamento de Obras manifiesta que dentro de los planes y acciones que comprende la actual administración, se encuentra la dotación de infraestructura para Pesempo'o, Campos del Plata y Barrio residencial Sur, comunidades que componen el Municipio de Loma Plata las cuales generarán bienestar y optimizarán la calidad de vida de los habitantes que se verán beneficiados, generando con esto el desarrollo social de la ciudad.

De esta forma y gestionado por la Municipalidad de Loma Plata, se pretende llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Tinglado para la Iglesia Pesempo'o", "Tinglado para Campos del Plata" y "Tinglado para el Barrio Residencial Sur".

Cabe mencionar que después de haber revisado los archivos correspondientes del proyecto, se han seleccionado dichos proyectos "Tinglado para la Iglesia Pesempo'o", "Tinglado para Campos del Plata" y "Tinglado para el Barrio Residencial Sur", todos los proyectos cumplen con las especificaciones técnicas y con la "Ordenanza N° 09/2008 Por la que se reglamenta la construcción de todas las obras civiles en el distrito de la Municipalidad de Loma plata", para su correcta ejecución en obra. Así mismo se dictamina que los proyectos mencionados cumplen con los alcances solicitados, es por esta razón que se considera factible para que integre el expediente técnico correspondiente y se lleve a cabo los tramites a los que hubiere lugar.

Es mi parecer.



Director de Obras

**KEVIN RAMÍREZ**  
Director de Obras  
Municipalidad de Loma Plata